

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**BRUNETE**

LICENCIAS

Por doña Zahra Zarouf se ha solicitado licencia de comercio de alimentos y bebidas sito en la calle Esperanza, número 1.—Expediente 18/A/09.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

Brunete, a 16 de diciembre de 2009.—El alcalde, Félix Gavilanes Gómez.

(02/1.923/10)